

Municipio de Huichapan

COORDINACION DE EDUCACION Y NIÑEZ

OF.112/CEN/22



Huichapan, Hgo., 19 de septiembre del 2022.

Asunto: Se envía Información

LIC. MARTHA LUGO JARAMILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
HUICHAPAN, HGO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, referente al oficio UP-43/2022, donde solicita información de los Formatos Requisitados de la MIR, Matriz de Indicadores y Presupuesto Basado en Resultados por Componentes

❖ Se entrega en forma Impresa y Digital

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes y quedo pendiente para cualquier comentario al respecto

ATENTAMENTE

Vo.Bo.



PROFR. ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y NIÑEZ



Q.F.B. ROSA PARDO OCHOA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DESARROLLO SOCIAL

19 SEP. 2022

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR



ANEXO FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL	
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	15 F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez

1.- ANTECEDENTES

1.1 Al realizar el diagnóstico en las escuelas de Educación Básica se detectó que la mayoría de instituciones carecen de servicio de INTERNET; Se detectó que la mayoría de alumnos no reciben estímulos económicos (BECAS) y se requiere de mantenimiento a la infraestructura educativa y en dos comunidades se requiere de la construcción de dos planteles educativos de nivel medio superior; En cuanto a la administración municipal se requiere implementar el programa "EL BUEN JUEZ POR SU CASAEMPIEZA" para abatir el rezago educativo en los empleados (aprender a leer y escribir.) Actualmente existe poca participación de Asociación de Padres de Familia (A.P.F) y Consejo Municipal de Participación Social Escolar (C.M.P.S.E) en las escuelas para resolver los problemas que se presentan en las mismas instituciones y proyectos educativos y por lo que se refiere a las Bibliotecas Públicas Municipales existe poca asistencia de usuarios por lo que se deben implementar programas para que los niños, niñas y jóvenes asistan y se interesen por la lectura para su desarrollo debido al cierre de estas por la pandemia COVID-19.

1.2 En Educación Básica contamos con educación Preescolar General con 29 escuelas con una matrícula de 1,428 alumnos y 87 docentes, en Primaria General con 37 escuelas y 5,461 alumnos con 232 maestros, en Educación Especial con 1 escuela, con 35 alumnos y 5 docentes, en Primaria Bilingüe con 2 escuelas, 52 alumnos y 10 maestros, en Preescolar Bilingüe con 1 escuela, 21 alumnos y 1 docente, en Primaria CONAFE con 4 escuelas, 28 alumnos y 4 docentes, Preescolar CONAFE con 15 escuelas, 104 alumnos y 19 docentes, Secundarias Generales con 5 escuelas, 1,013 alumnos y 88 docentes, Secundarias técnicas con 2 escuelas, 556 alumnos y 41 docentes, Secundarias CONAFE con 2 escuelas, 39 alumnos y 2 docentes, Telesecundarias con 13 escuelas, 1,300 alumnos y 55 docentes; en la Educación Básica se ha apoyado a algunas escuelas con material y mano de obra con la participación de los padres de familia.

1.3 Para resolver la problemática detectada en el diagnóstico del inciso 1.1 deben participar la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Gobierno Municipal de Huichapan, Hgo., Asociación de Padres de Familia, Comité de Participación Social en Educación, Autoridades Auxiliares de la comunidad y la sociedad que integra el municipio en general.

1.4 Cabe mencionar que desde el mes de Marzo del año 2020 estuvieron cerradas todas las instituciones de todos los niveles debido a la pandemia de COVID-19, durante el ciclo 2020-2021 apartir del ciclo escolar 22-23 se inician clases presenciales en todos los niveles, se daba apoyo de servicio digital a 8 escuelas de nivel básico y por instrucciones del Ayuntamiento Municipal se dejará de prestar este servicio; Sobre el tema de becas educativas municipales el presupuesto ya esta aprobado por el H. Ayuntamiento esperando emitan la convocatoria; Respectivamente por lo que refiere a la construcción del telebachilleratos comunitarios de Dantzibojay ya se ingresó el expediente al INIFEH dependecia encargada de la construcción ya que se requiere presupuesto federal para las 25 escuelas programadas para este ciclo escolar para su rehabilitación y hasta el momento se han atendido 12 instituciones.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Falta de apoyo por parte del H. Ayuntamiento para la realización de las acciones que se plantean para que las escuelas cuenten con servicio de internet para el acceso a las actividades en línea, becas económicas y la infraestructura adecuada en las instalaciones además de la falta de interés de Bibliotecas Municipales por incentivar la lectura y del Gobierno Federal por la construcción de nuevos planteles en las comunidades.

2.2 Se involucra la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, el Gobierno Municipal de Huichapan, Hgo., la Asociación de Padres de Familia, el Comité de Participación Social en Educación, las Autoridades Auxiliares de la comunidad y la sociedad del municipio en general.

2.3 Desinterés por parte de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), poca participación de la Asociación de Padres de Familia (A.P.F) y del Consejo Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E) para dar solución a las diferentes necesidades que se presentan para la construcción y el mantenimiento de la infraestructura educativa además el presupuesto para los estímulos educativos se ha autorizado pero no se ha ejercido durante el ciclo escolar 2022-2023 y en Bibliotecas Públicas los jóvenes prefieren realizar otras actividades fuera que darle uso a los libros debido a la falta de cultura de la lectura, la poca promoción de cursos que tiene la Dirección General de Bibliotecas y los cambios a los estilos de vida que la pandemia del COVID-19 a generado en la vida diaria.

2.4 Impacto en el rendimiento escolar y en la formación integral de los alumnos por la falta de otorgamiento de herramientas digitales y de motivación educativa a los niños, niñas y jóvenes, la pérdida de la cultura por desarrollar la lectura por lo cual se refleja en la deserción escolar sumando las consecuencias que trajo el virus Covid-19 al municipio y la falta de compromiso por erradicar el analfabetismo en los trabajadores municipales.

2.5 Actualmente por medio del programa "EL BUEN JUEZ POR SU CASA... EMPIEZA" tres empleados municipales estan aprendiendo a leer y a escribir; Con el programa de INTERNET proporcionado en 7 escuelas serían beneficiados 737 alumnos

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Objetivo núm. 1: Brindar la conectividad para el uso del "INTERNET" en actividades digitales en las escuelas vulnerables diagnosticadas.

Objetivo núm. 2: Gestionar y otorgar las becas autorizadas por el H. Ayuntamiento a la población estudiantil inscrita al programa para que continuen con sus estudios de acuerdo a su nivel educativo.

Objetivo núm. 3: Atender las situaciones y necesidades que las escuelas y la comunidad educativa demandan para el mantenimiento de estas para que esten en buenas condiciones y aumentar la calidad en el servicio educativo.

Objetivo núm. 4: Atender solicitudes para la construcción de telebachillerato en Dantzibojay.

Objetivo núm. 5: Erradicar el analfabetismo en empleados municipales interesados en unirse al programa "EL BUEN JUEZ POR SU CASA... EMPIEZA"

Objetivo núm. 6: Involucrar al Comité Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E) en el quehacer diario de actividades de las escuelas de educación básica del municipio de Huichapan.

Objetivo núm. 7: Fomentar la recuperación del hábito de la lectura por parte de Bibliotecas Públicas Municipales para que niños, niñas, jóvenes y demás población se actualicen y alcancen un buen nivel educativo para su formación integral y social.

3.1.- El Plan Sectorial de Educación 2019-2024 indica la relación y vinculación que hay entre los tres niveles de gobierno del Presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2023 y transferido al congreso estatal para su analisis y distribución a los municipios para su ejecución, independiente de la aportación económica de la comunidad educativa y el H. Ayuntamiento Municipal con recursos propios, cabe mencionar que los recursos federales están asignados a las escuelas por el programa "La escuela es nuestra."

4.- COBERTURA



4.1. Identificación y caracterización de la población potencial .- Con el diagnóstico realizado y analizado de las escuelas de Educación Básica se detectó que en las escuelas de CONAFE carecen de los servicios de INTERNET con una población afectada de 22 escuelas y 122 alumnos, estas instituciones no cuentan con ningún programa federal ,estatal ni municipal. Sin ser un municipio de alta marginación contamos con escuelas bilingües, un preescolar y dos primarias que no son beneficiadas con ningún programa teniendo una matrícula de 73 alumnos; Con relación al nivel medio superior se cuenta con cuatro telebachilleratos comunitarios, dos con instalaciones propias siendo beneficiados 146 alumnos y dos con la necesidad de construcción de un edificio educativo teniendo una matrícula de 117 alumnos quienes reciben sus clases en condiciones precarias además debido a la pandemia por COVID-19 en muchas instituciones de Educación Básica se canceló el servicio de INTERNET afectando aproximadamente a 2,768 hombres y 2,693 mujeres en sus estudios.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo .- **Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal.**- Se tienen identificadas 25 instituciones educativas de nivel básico y CONAFE siendo beneficiados 132 alumnos para su posible atención durante el ejercicio fiscal 2023 atendiendo a una población de 4,395 alumnos, en las instituciones del sistema CONAFE carecen de infraestructura educativa con un nivel socioeconómico bajo y su denografía es baja.

4.3 Cuantificación de las poblaciones. - El Municipio de Huichapan cuenta con 125 escuelas con una población de 15,223 alumnos, comprendiendo los niveles educativos preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad, en este ejercicio se hace énfasis en las escuelas de Nivel Básico del municipio que son 114 con matrícula de 10,037 alumnos con 3,008 alumnos atendidos anteriormente.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada: 114 escuelas de nivel básico con una matrícula de 10,037 alumnos	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender: 25 escuelas se pretenden atender con una matrícula total de 4, 423 alumnos de las cuales 9 escuelas con 1,415 alumnos se atenderán.	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario: 16 escuelas de nivel básico con una matrícula de 3,008 alumnos

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Al inicio de cada ciclo escolar 2021-2022 de Educación Básica.

4.4.2 A través de las solicitudes ingresadas durante el ciclo escolar 2021-2022 las instituciones de Educación Básica ingresan solicitudes a la oficina de Correspondencia y al despacho de Presidencia.

4.5 Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1 En cuanto a la población potencial...

Componente 1: Mediante visitas a las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria se elaborará un diagnóstico para identificar las necesidades que la comunidad educativa demanda como la falta de INTERNET para la realización de actividades digitales.

Componente 2: Atención de solicitudes recibidas de alumnos de escasos recursos con un buen desempeño académico para recibir becas como apoyo a sus estudios.

Componente 3: Atención de solicitudes de seguimiento para la construcción de 2 planteles de Telebachillerato en la comunidad de Dantzibojay.

Componente 4: Valoración de la falta de mantenimiento del servicio de W.C., drenaje y espacios en buen estado de las instituciones para mejores condiciones y calidad educativa.

Componente 5: Atención de solicitudes de empleados del H. Ayuntamiento para la continuación de sus estudios básicos para una mejor calidad de vida.

Componente 6: Sesiones hechas por parte del Consejo Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E) para la gestión de proyectos para fortalecer la calidad educativa en escuelas y dentro del consejo mismo.

Componente 7: Entrega de invitaciones a escuelas de Educación Básica para el fomento a la lectura por parte de Bibliotecas Municipales.

4.5.2 En cuanto a la población objetivo...

De acuerdo a la línea base de los 7 componentes establecidos en la matriz del programa junto con las visitas y diagnósticos hechos para brindar el servicio de INTERNET y el mantenimiento en la infraestructura escolar, las solicitudes de becas educativas, la construcción de planteles educativos para la expansión de la oferta educativa, la promoción de la educación básica para los empleados municipales, la participación del Consejo Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E) y el fomento de la lectura por parte de Bibliotecas Públicas Municipales se pretendió atender a esta población objetivo para el bien común de todos y en especial de los alumnos para alcanzar la calidad de vida que se merecen durante su desarrollo para ser ciudadanos competentes en sus vidas.

5 - DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Describa los bienes y servicios que integran el programa , es decir los componentes.

Componente 1: Equipo de cómputo y red de internet para las escuelas.

Componente 2: Solicitudes de becas de los alumnos que están integrados al programa.

Componente 3: Servicios educativos para ampliar los espacios construcción y mantenimiento de planteles escolares.

Componente 4: Acciones de mantenimiento a la infraestructura de las escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria.) como servicios sanitarios y espacios del aula.

Componente 5: Solicitudes del personal municipal para la continuación de sus estudios de educación básica.

Componente 6: Participación del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación.

Componente 7: Servicio de internet en el área de Bibliotecas Municipales para la realización de trabajos, préstamo de equipo digital y de libros, servicio de copias y espacios para la lectura - escritura.

5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).-

Visita a las escuelas públicas de educación básica para su diagnóstico.

Actividad #1 C2: Publicación de convocatorias para becas en medios digitales.

Actividad #1 C3: Construcción de telebachillerato comunitario en la comunidad de Dantzibojay.

Actividad #1 C4: Visita a las instituciones educativas para realizar el diagnóstico de educación básica: matrícula, condiciones y necesidades de infraestructura y número de escuelas.

Actividad #1 C5: "EL BUEN JUEZ POR SU CASA... EMPIEZA" Visita a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento para realizar diagnósticos de los empleados que deseen incorporarse al programa para abatir el analfabetismo.

Actividad #1 C6: Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación en la comunidad educativa.

Actividad #1 C7: Desarrollo de una campaña de fomento a la lectura a través de medios digitales para recuperar el hábito perdido por Bibliotecas Públicas Municipales.

5.3 Definir escenarios futuros a esperar.- Los resultados a medio plazo esperan alcanzar una mejora educativa tanto en las condiciones de aprendizaje como en los alumnos de Educación Básica y erradicar el rezago educativo en los empleados de las diferentes áreas del Gobierno Municipal para que en general puedan alcanzar un desarrollo integral adecuado para sus vidas por lo que englobamos los componentes 4, 5, 6 y 7; en cuanto al componente 4 se han visto resultados debido a la realización de visitas y diagnósticos de las necesidades de la comunidad educativa para el mantenimiento de las instituciones vulnerables; en el componente 5 se ha brindado apoyo educativo para el analfabetismo de los empleados municipales y se ha sumado un cantidad pequeña de individuos al programa y se espera que se incorporen más; en el componente 6 se han realizado reuniones con el Comité para dar organización y dar pie a asuntos educativos para fortalecer y elevar la calidad educativa en el municipio y en cuanto al componente 7 con el curso de verano que se brindará en las 4 Bibliotecas Públicas , 2 Bibliotecas Digitales y un C.C.A se espera que niños, niñas y jóvenes asistan para trabajar actividades diversas junto con la lectura en primavera. Las metas a largo plazo que se esperan cumplir incluyen al componente 1 ya que el aprendizaje digital se a frenado debido a que no se ha permitido dar el acceso a la conexión de INTERNET en las escuelas; en el componente 2 la asignación de becas esta detenida; el componente 3 no se ha podido cumplir debido al presupuesto estatal y federal.

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son de competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman para su posterior distribución en la población.)

SI

1

2

3

4

NoN

1

2

3

4

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación		Directo		Indirecto	
Educación	x	Directo	x	Indirecto	x
Salud	x	Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	
Vivienda		Directo		Indirecto	
Seguridad Social	x	Directo	x	Indirecto	
No Discriminación	x	Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano	x	Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico	x	Directo	x	Indirecto	

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

x

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8 - REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

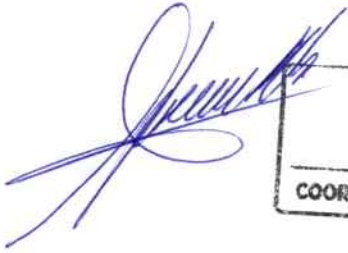
x

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo









ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDAD PRESUPUESTAL	
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	15 F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL
108 escuelas de Nivel Básico con una matrícula de 10,037 alumnos y 8 empleados municipales de las áreas de servicios municipales del área de limpieza.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO
9 escuelas con 1,415 alumnos y 3 empleados municipales de las áreas de servicios municipales del área de limpieza son atendidos.

PROBLEMATICA CENTRAL (PROPOSITO)
Apoyar y consolidar una mejor educación, para la sociedad huichapense de manera integral, equitativa, igualitaria y sustentable, mediante la inversión del equipamiento e infraestructura educativa, de acuerdo con las condiciones y necesidades de las comunidades y la cabecera municipal; haciendo énfasis en los grupos vulnerables.

MAGNITUD DEL PROBLEMA		
1.- MAGNITUD DEL PROBLEMA TOTAL. 108 escuelas de nivel básico con una matrícula de 10,037 alumnos.	2.- MAGNITUD ATENDIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR. 16 escuelas de nivel básico con una matrícula de 3,008 alumnos.	3.- MAGNITUD META. 25 escuelas se pretenden atender con una matrícula total de 4,423 alumnos de las cuales 9 escuelas con 1,415 alumnos se atenderán.

EFECTO SUPERIOR (FIN)
No impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia no permitirán la garantía de tener el acceso a los niveles educativos en igualdad y a recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas que estudian el nivel básico.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDAD PRESUPUESTAL	
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	15 F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

114 escuelas de Nivel Básico con una matrícula de 10,037 alumnos y 8 empleados municipales de las áreas de servicios municipales del área de limpieza.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

9 escuelas con 1,415 alumnos y 3 empleados municipales de las áreas de servicios municipales del área de limpieza son atendidos.

PROBLEMATICA CENTRAL (PROPOSITO)

Apoyar y consolidar una mejor educación, para la sociedad huichapense de manera integral, equitativa, igualitaria y sustentable, mediante la inversión del equipamiento e infraestructura educativa, de acuerdo con las condiciones y necesidades de las comunidades y la cabecera municipal; haciendo énfasis en los grupos vulnerables.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- MAGNITUD DEL PROBLEMA TOTAL. 114 escuelas de nivel básico con una matrícula de 10,037 alumnos.	2.- MAGNITUD ATENDIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR. 16 escuelas de nivel básico con una matrícula de 3,008 alumnos.	3.- MAGNITUD META. 25 escuelas se pretenden atender con una matrícula total de 4,423 alumnos de las cuales 9 escuelas con 1,415 alumnos se atenderán.
---	---	---

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

No impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia no permitirán la garantía de tener el acceso a los niveles educativos en igualdad y a recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas que estudian el nivel básico.

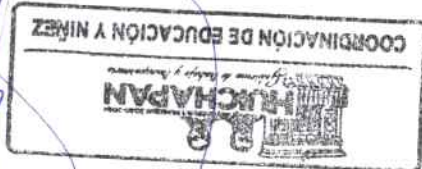
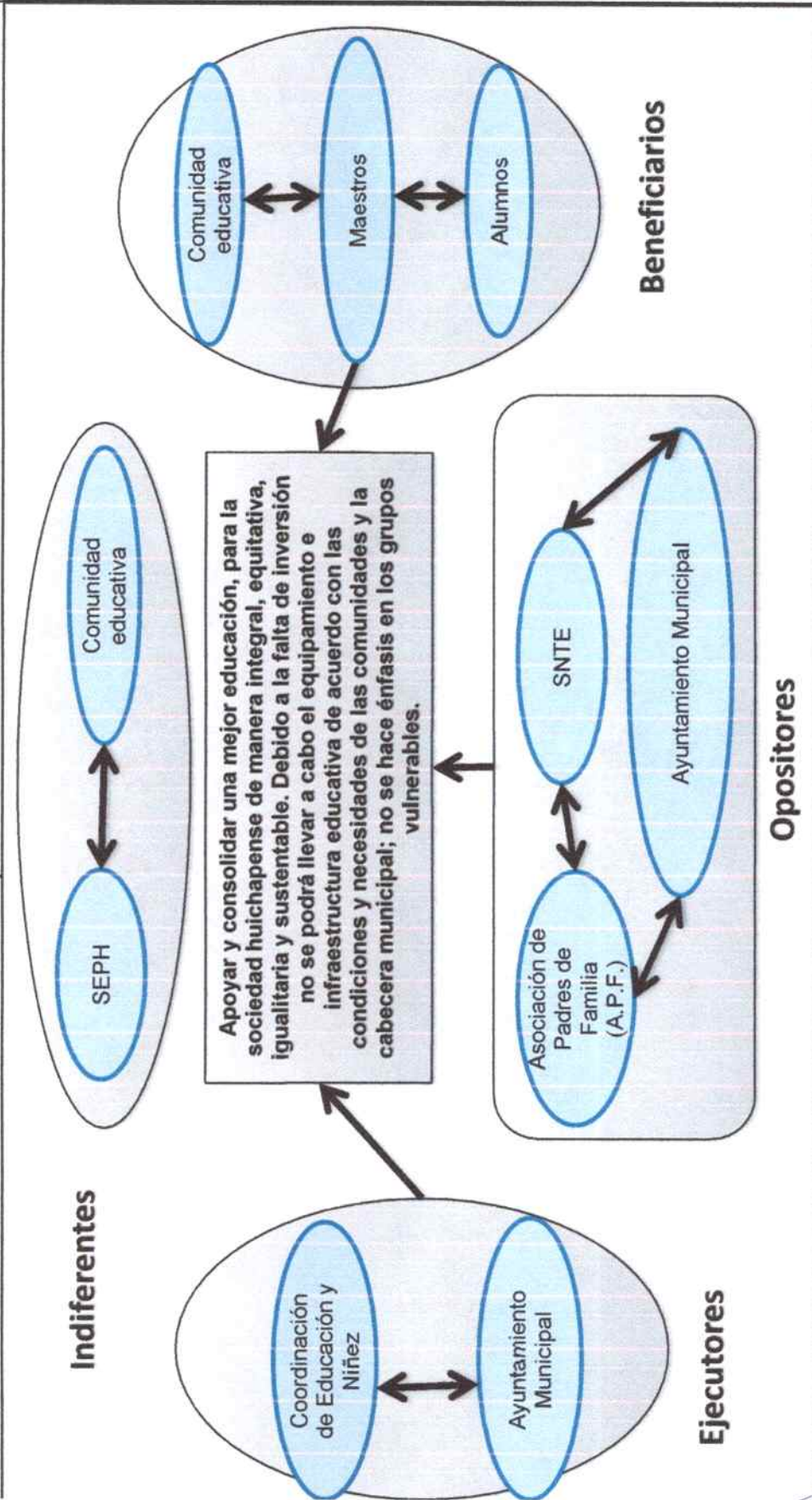
*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.





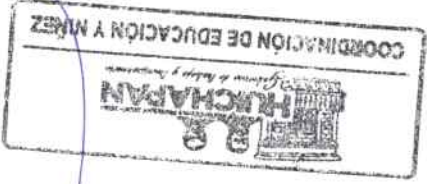
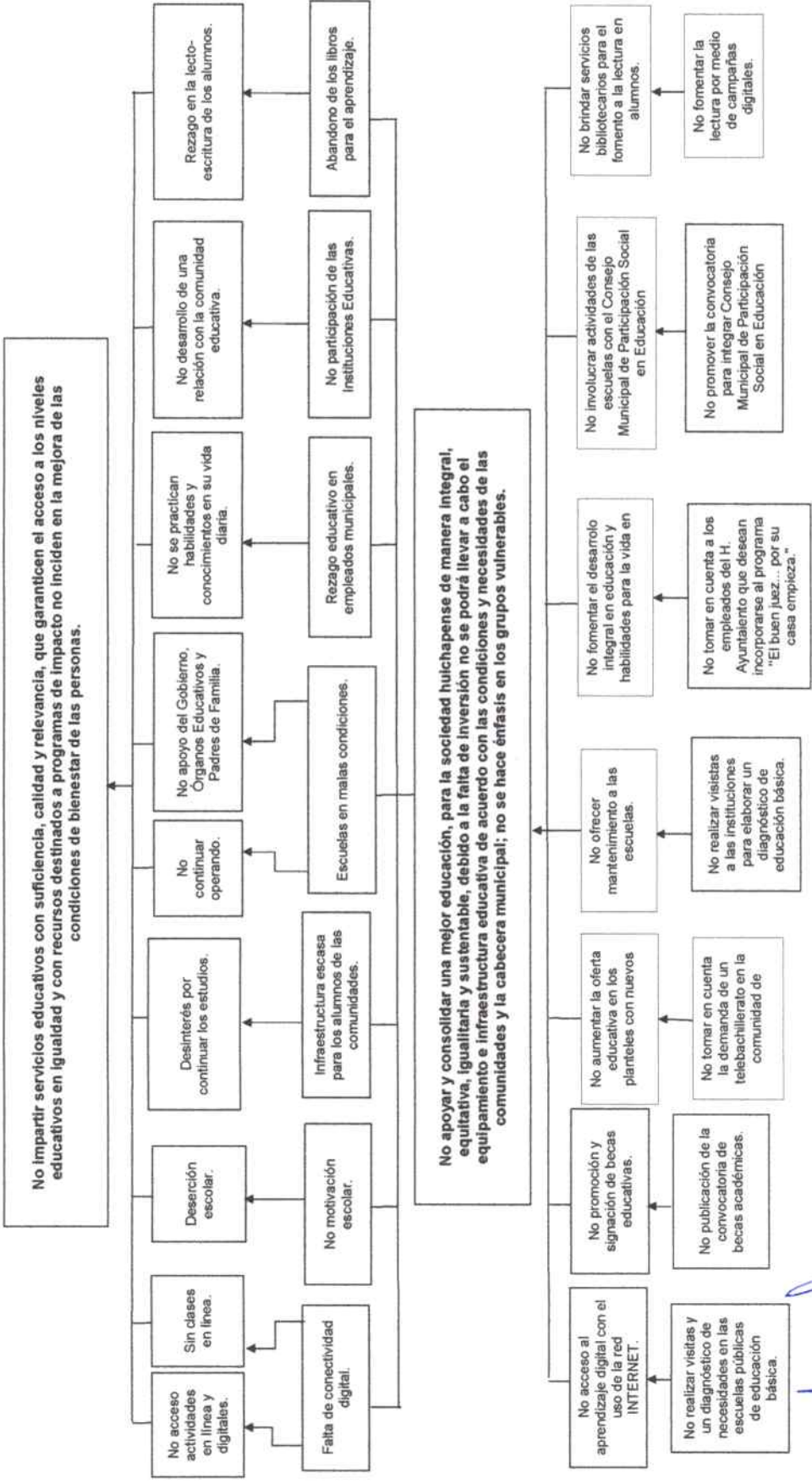
ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	15 F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez



[Handwritten signature]

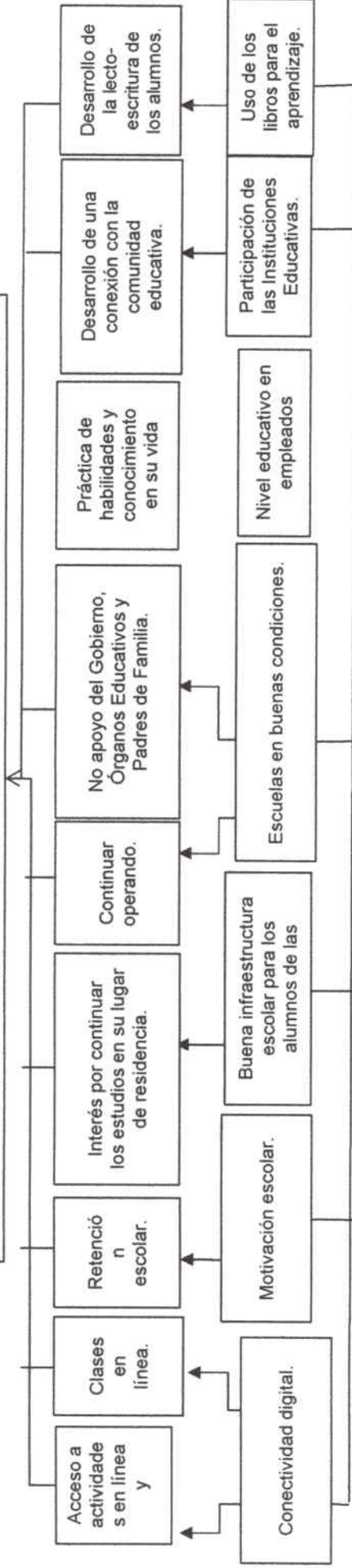
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MIR	
ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA	
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	15 F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez



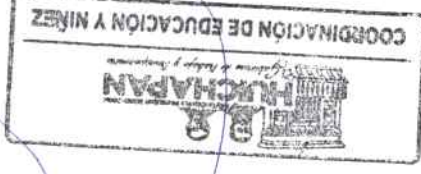
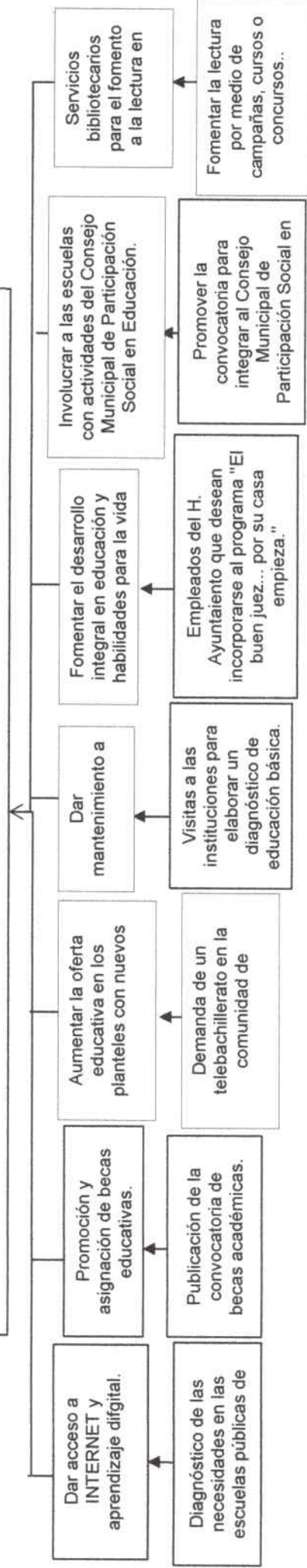
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	15 F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.



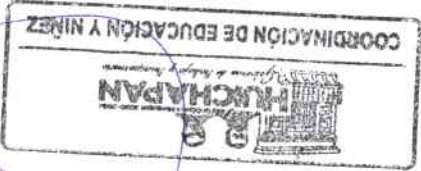
Apoyar y consolidar una mejor educación, para la sociedad huichapense de manera integral, equitativa, igualitaria y sustentable, mediante la inversión del equipamiento e infraestructura educativa de acuerdo con las condiciones y necesidades de las comunidades y la cabecera municipal; haciendo énfasis en los



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MIR			ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS			
UNIDAD RESPONSABLE			Coordinación de Educación y Niñez			
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR			Coordinación de Educación y Niñez, Bibliotecas Públicas Municipales			
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR						
PROGRAMA SECTORIAL						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			15 F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez			

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA 1 (COMPONENTE 1)	ALTERNATIVA 2 (COMPONENTE 2)	ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 3)	ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 4)
1 FACULTAD JURÍDICA	3	3	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2	2	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	2	2	2	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3	3	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	1	1	1	1
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3	3
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	2	2	2	2

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.



ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 5)	ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 6)	ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 7)
3	3	3
2	2	2
2	2	2
3	3	3
1	1	1
3	3	3
2	2	2

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIDAD RESPONSABLE	ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Coordinación de Educación y Niñez
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	15 F Programa Municipio Promotor de la Educación y la Niñez

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Falta de servicios educativos suficientes con calidad y relevancia que garanticen el acceso a todos los niveles educativos con programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.	Impartir servicios educativos suficientes con calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos con programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.
Efectos	Fines
Sin acceso a la red de internet en algunas escuelas de educación básica para recibir clases online y realizar las actividades asignadas; No hay una motivación que los aliente económicamente como las becas provocando deserción escolar y el desinterés por los estudios; Por lo que se refiere al mantenimiento de la infraestructura escolar los alumnos reciben clases en instalaciones en malas condiciones y por falta de apoyo de las diferentes instancias el empleado municipal presenta analfabetismo y a lo que también se refleja en la falta de la lectura en la población.	El acceso a la red de internet en las escuelas de educación básica permite que los alumnos reciban clases online y que realicen sus actividades asignadas; Con una motivación que los aliente económicamente como las becas permite que los alumnos no pierdan el interés por continuar sus estudios; Con el mantenimiento de la infraestructura escolar los alumnos recibirán una educación de calidad así como el recibir apoyos de diferentes instancias para combatir el analfabetismo en el empleado municipal y a lo que se refleja en el hábito de la lectura en la población.
Problema	Objetivo
Insuficiente apoyo para consolidar una mejor educación para la sociedad huichapense de manera integral, equitativa, igualitaria y sustentable; debido a la falta de inversión no se podrá llevar a cabo el equipamiento e infraestructura educativa de acuerdo con las condiciones y necesidades de las comunidades y la cabecera municipal; no se hace énfasis en los grupos vulnerables.	Apoyar y consolidar una mejor educación para la sociedad huichapense de manera integral, equitativa, igualitaria y sustentable mediante la inversión del equipamiento e infraestructura educativa de acuerdo con las condiciones y necesidades de las comunidades y la cabecera municipal haciendo énfasis en los grupos vulnerables.
Población Objetivo	Población Objetivo
25 escuelas se pretenden atender con una matrícula total de 4, 423 alumnos de las cuales 9 escuelas con 1,415 alumnos se atenderán y 3 empleados municipales	25 escuelas se pretenden atender con una matrícula total de 4, 423 alumnos de las cuales 9 escuelas con 1,415 alumnos se atenderán y 3 empleados municipales
Descripción del problema	Descripción del resultado
Poco apoyo del H. Ayuntamiento Municipal de Huichapan, la SEPH y la Asociación de Padres de Familia para la rehabilitación de la infraestructura educativa y la conectividad digital, el otorgamiento de becas y el desinterés por abatir el analfabetismo por parte de los empleados municipales y el recuperación del hábito de la lectura.	Apoyo del H. Ayuntamiento Municipal de Huichapan, la SEPH y la Asociación de Padres de Familia para rehabilitar la infraestructura educativa y la conectividad digital, autizar la asignación de becas a los alumnos inscritos al programa y combatir el analfabetismo en los empleados municipales y fomentar el hábito de la lectura en la población del municipio.
Magnitud (Línea de base)	Magnitud (Resultado esperado)
16 escuelas de nivel básico con una matrícula de 3,008 alumnos y 8 empleados municipales.	25 escuelas se pretenden atender con una matrícula total de 4, 423 alumnos de las cuales 9 escuelas con 1,415 alumnos y 3 empleados municipales se atenderán.
Causas	Medios
Falta de conexión para tener acceso a la red Internet en el municipio de Huichapan.	Diagnóstico de la falta de conexión y equipo para acceder a la red de Internet.
Solicitudes y lineamientos no atendidos del programa de becas por el H. Ayuntamiento.	Publicación de convocatoria por parte de H. Ayuntamiento para otorgar becas a alumnos de todos los niveles.
Presupuesto no autorizado por el Gobierno Federal y Estatal para la construcción del plantel educativo de la localidad de Dantzibojay.	Autorización del presupuesto del Gobierno Federal y Estatal para la construcción del Telebachillerato de la localidad de Dantzibojay.
Insuficiente mantenimiento a las escuelas de educación básica por el desinterés de las comunidad educativa.	Visitas periódicas a los espacios escolares para diagnosticar necesidades de la comunidad educativa y arreglar las faltas de infraestructura.
Desinterés por parte de los empleados del H. Ayuntamiento para abatir el analfabetismo y mejorar su calidad de vida.	Abatir el rezago educativo y analfabetismo en empleados municipales para la superación personal y desarrollo de habilidades para la vida.
Poca participación de los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E) en las actividades educativas.	Fomentar la participación de la comunidad educativa y del Consejo Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E)
Falta de promoción de los servicios que prestan las Bibliotecas Públicas Municipales para promover la lectura.	Aumentar el uso de libros para recuperar el hábito de la lectura y el aprendizaje para el desarrollo de la lecto-escritura.

Elaboró
Profr. Alberto Hernández Martínez
Coordinador de Educación y Niñez

 **HUICHAPAN**
Gobierno Municipal 2014-2018
Lic. Martín Delgado Jaramilla
Encargado de la Unidad de Planeación
UNIDAD DE PLANEACIÓN

Autorizó
Q.F.B. Rosa Pardo Olguín
Secretaria de Desarrollo Social

 **HUICHAPAN**
Gobierno de Hidalgo y su desarrollo
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y NIÑEZ

 **HUICHAPAN**
Gobierno de Hidalgo y su desarrollo
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL